

Tema 3

La crisis del Antiguo Régimen (1808–1833).

La etapa que vamos a tratar se circunscribe a los reinados de Carlo IV y Fernando VII, y es una etapa especialmente trascendental y convulsa en la Historia de España.

En el primer reinado vemos los intentos de impedir la penetración de las ideas revolucionarias francesas en la Península así como un posterior acercamiento a Francia por parte de Godoy, primer ministro de Carlos IV. Fruto de ese acercamiento es la derrota de Trafalgar frente a los ingleses y la caída del propio Godoy y de Carlos IV tras un motín popular. Entre tanto, las fuerzas francesas entran en España con la intención de invadir Portugal, pero ocupando de hecho España. Tanto Carlos IV como su hijo Fernando se someten al arbitrio de Napoleón en la lucha que les enfrentaba por la corona, Napoleón les arrebató el trono y se lo entrega a su hermano José.

Ante esta situación el pueblo inicia una lucha contra el invasor que durará cinco años. Mientras, en Cádiz, ciudad sitiada y protegida por la flota inglesa se reúnen las Cortes del reino y elaboran la Constitución de 1812 que finiquitaba el Antiguo Régimen en España y proclamaba la monarquía parlamentaria.

Tras la derrota de Napoleón llega a España Fernando VII y anula todos los decretos de las Cortes, gobernando de manera despótica siguiendo el más puro absolutismo. Salvo un periodo de tres años, el Antiguo Régimen restaurado estará vigente hasta su muerte en 1833. Es en esta época cuando se produce la independencia de las colonias americanas, convirtiéndose España en una potencia de segundo orden. Por último, la muerte Fernando VII sin heredero varón, su hija Isabel tenía sólo tres años de edad, abrió la puerta a una guerra civil entre los partidarios de su hija y los que no la reconocían como reina que se agruparon en torno a Carlos María Isidro, hermano de Fernando.

CARLOS IV				JOSÉ BONAPARTE	FERNANDO VII				
CRISIS DE LA MONARQUÍA				GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	RESTAURACIÓN ABSOLUTISTA	TRIENIO LIBERAL	DÉCADA OMINOSA		
1788-1790	1790-1794	1795-1799	1800-1804	1805-1809	1810-1814	1815-1819	1820-1824	1825-1829	1830-1833
<ul style="list-style-type: none"> 1788 Inicio del reinado de Carlos IV 1792 Godoy Primer ministro 1793 Guerra con Francia 1795 Paz de Basilea 				<ul style="list-style-type: none"> 1805 Batalla de Trafalgar 1808 Abdicaciones de Bayona Inicio de la Guerra de Independencia 1810 Convocatoria de Cortes 1812 Constitución de Cádiz 1813 Tratado de Valençay 	<ul style="list-style-type: none"> 1814 Reosación del absolutismo 	<ul style="list-style-type: none"> 1820 Golpe de Estado de Riego 1822 Arzobispados absolutistas 1823 Cien Mil Hijos de San Luis 1824 Batalla de Ayacucho 	<ul style="list-style-type: none"> 1830 Nacimiento de Isabel II 1830 Pragmática Sanción 1833 Muerte de Fernando VII 		
<div style="background-color: #2e8b57; color: white; padding: 2px; display: inline-block;">PROCESO DE INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS</div>									

Eje cronológico de los reinados de Carlos IV y Fernando VII.

I. EL REINADO DE CARLOS IV (1788-1808).

La muerte de Carlos III en 1788 elevó al trono a su hijo Carlos IV. Poco dotado para las tareas de gobierno, estuvo siempre dominado por su esposa, la reina María Luisa de Parma,



Manuel Godoy (1767-1851).

quien facilitó el acceso al poder a Manuel Godoy, un hidalgo extremeño que en poco tiempo pasó de oficial de palacio (Guardia de Corps) a Teniente General y Grande de España, y todo ello gracias al desmedido apoyo de la reina. Un año después de iniciado el reinado estalló la Revolución francesa, hecho que incidió en la política interior y exterior de España. Un rey débil y sin carácter, la situación de España requería un monarca con ideas, dispuesto a implicarse en el gobierno del país y a no caer en la dinámica de dejar las cosas en manos de sus ministros, como así hizo desde el principio del reinado.

1. Los primeros años del reinado: España ante la Revolución Francesa y el valimiento de Godoy.

Cuando estalla la Revolución en 1789, el gobierno, a cuyo frente sigue el **conde de Floridablanca**, comprendió que la tradicional política de amistad con Francia quedaba alterada. A su vez, las Cortes de 1789, convocadas para jurar al príncipe de Asturias, fueron despedidas con apresuramiento. Antes se aprobó la modificación de la llamada *Ley Sálica* (las mujeres no podían reinar) pero la correspondiente ley (*Pragmática Sanción*) no llegó a publicarse; este dato es importante porque ocasionaría problemas a la muerte de su hijo Fernando VII.

Mientras, para impedir la difusión de las ideas revolucionarias, Floridablanca publicó una serie de decretos y órdenes estableciendo una dura **censura sobre los libros y folletos** procedentes de Francia, encargando este trabajo a la Inquisición; también sometió a vigilancia a los franceses residentes en España. Sin embargo, Floridablanca tenía muchos enemigos y en febrero de 1792 era destituido.

Le sucedió el **conde de Aranda** quien se vio pronto desbordado por los acontecimientos franceses de 1792 (destronamiento de Luis XVI y proclamación de la República, agosto–septiembre de 1792). Su política de negociación era difícil de mantener en el **clima de guerra** en que se vivía en Europa, cuando las potencias habían declarado la guerra a Francia y solicitaban la entrada de España en la coalición anti-francesa. En noviembre, se veía venir, caía Aranda. Por fin, la reina, aprovechando la impopularidad de la política de Aranda, había logrado su destitución para ser sustituido por **Godoy**, el llamado a ser el **valido todopoderoso** del rey. Dirigirá los destinos de España entre 1792 y 1808, excepto entre 1798 y 1800. Tuvo siempre en contra a los absolutistas más exacerbados y a los simpatizantes de la revolución y su largo valimiento terminó creando tensiones hasta dentro de la misma familia real.

España se sumó a la guerra general contra Francia una vez que la guillotina acabó con la vida del rey de Francia (enero de 1793). Es la llamada **Guerra de la Convención**, por ser la Convención el órgano de gobierno de la Francia revolucionaria en esos momentos. La guerra conoce dos etapas muy claras, en la primera las tropas españolas, al mando del general Ricardos, invaden el Rosellón y obtienen algunas victorias a pesar de una desorganización evidente. La segunda es la rápida reacción francesa y la elevada moral de los ejércitos revolucionarios, que dan la vuelta a la situación y los franceses toman Gerona, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra, volviéndose apurada la situación para los españoles. En julio de 1795 se firma la **paz de Basilea**, por ella España perdió la parte española (la oriental) de la isla de Santo Domingo.

2. La alianza con Francia y sus consecuencias. El desastre de Trafalgar.

En 1796, por el **primer tratado de San Ildefonso** Godoy dio un giro a la política exterior española y optó por la alianza con Francia, lo que suponía el enfrentamiento inevitable con Inglaterra. Precisamente, en 1797 la flota española era derrotada por la inglesa en la **batalla del cabo de San Vicente**; era sólo un aperitivo de lo que iba a suceder ocho años después en Trafalgar.

Entre tanto la situación económica era desastrosa: malas cosechas, carestías y, fruto de ello, un riesgo de bancarrota para las finanzas reales, que no podían cubrir las deudas y gastos. Todo ello se intentó solucionar con una subida de impuestos –lo que motivó que aumentara el descontento contra Godoy- y con la primera **desamortización de bienes de la iglesia**, aprobada en 1798. Se trataba de expropiar y vender los bienes raíces que la Iglesia destinaba a obras de beneficencia, destinando su importe a cubrir los gastos de la deuda pública (vales reales).



Representación de la batalla de Trafalgar.

Desde 1799 regía los destinos de Francia **Napoleón Bonaparte**. Para España ello fue peor. Napoleón consideró a España como una pieza al servicio de los intereses de Francia y supo aprovecharse de la debilidad de la monarquía española. En 1800 Napoleón firma con España el **segundo tratado de San Ildefonso** por el que España debía declarar la guerra a Portugal (aliada a Inglaterra). La guerra, conocida con el nombre de **Guerra de las Naranjas** (por los ramos de naranjas que cortó Godoy en Olivenza y envió galantemente a la reina), finalizó con el triunfo español, permitió a Godoy recubrirse de honores, y dio a España la plaza portuguesa de **Olivenza** (1801).

Al reanudarse las hostilidades entre Inglaterra y Francia, Napoleón se dispuso a hacer uso de las fuerzas navales

de España para unidas a las francesas, realizar su gran sueño de invasión de Inglaterra. Sin embargo, la balanza se inclinó a favor de Inglaterra con la victoria de su escuadra sobre la franco-española en **Trafalgar** (1805), que costó la vida al almirante inglés Nelson y a buena parte de nuestros mejores marinos (Gravina, Churruca, Valdés, Alcalá-Galiano). En Trafalgar se hundió una flota poderosa y moderna que había sido armada con gran sacrificio a mediados de siglo. España se quedaría en gran medida sin flota, y las colonias españolas de América se quedarían incomunicadas. Inglaterra se encargó de bloquear nuestro comercio con América, mientras la Real Hacienda veía reducir la llegada de los tesoros americanos.

3. El final del reinado de Carlos IV. El motín de Aranjuez y la caída de Godoy.

Victorioso Napoleón en el continente (triumfo sobre Austria y Prusia), éste decidió quitarse la espina inglesa a través del **decreto de bloqueo continental** (noviembre de 1806)



La carga de los mamelucos o El dos de mayo. Goya, 1814.

por el que se prohibía todo comercio del continente europeo con Inglaterra. El objetivo era cerrar todas las costas europeas al comercio inglés provocando la ruina de la industria inglesa y con ello la miseria y la rendición final. Para hacer efectivo el **bloqueo en Portugal**, aliado de Inglaterra, Napoleón firmó con España el **tratado de Fontainebleau** (octubre de 1807), por el que se autorizaba al ejército francés a atravesar España camino de Portugal. A su vez, se incorporaba un

tratado secreto de partición de Portugal, una parte sería para Francia, otra para España y una tercera sería un principado personal para Godoy.

En pocos días, las tropas francesas acabaron con la resistencia portuguesa y tomaron Lisboa. Mientras, otras fuerzas se apoderaban de Barcelona, Pamplona y otras plazas bajo el pretexto de defender a España de un desembarco inglés.

La situación interior de España era favorable a los planes de Napoleón. En efecto, **la oposición a Godoy**, a cuya cabeza estaba el mismo príncipe de Asturias, Fernando, integrada por importantes miembros de la nobleza y del clero, preparó un golpe palaciego, el **motín de Aranjuez**, entre el 17 y el 19 de marzo 1808, que provocó la caída de Godoy mientras Carlos IV abdicaba en su hijo Fernando.

II. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

1. De las abdicaciones de Bayona al inicio de la Guerra de la Independencia.

a) Las abdicaciones de Bayona.

La caída de Godoy y de Carlos IV y la elevación al trono de Fernando VII agravaron la crisis de la monarquía española. Unos y otros se disputaban el favor de Napoleón y, con ello, estaban favoreciendo sus propósitos de eliminar a los Borbones y usurpar el trono de España. Este era el fin último perseguido por Napoleón al atraerse a la familia real a la localidad francesa de **Bayona**, entre los días 21 de abril y 10 de mayo de 1808. Aquí, Napoleón obtuvo las **abdicaciones** de los monarcas, Carlos IV y Fernando VII, renunciando a sus derechos a la corona española. **Napoleón** decidió entonces entregar el reino de España a su hermano **José I**. Con todo, no imaginaba Napoleón que estaba preparando el fracaso de su proyecto como consecuencia de la reacción del pueblo español. Éste decidía erigirse en director de sus propios destinos alzándose contra el invasor francés. Era la **Guerra de la Independencia** (1808–1813)



Grabado popular satirizando al rey José I Bonaparte.

iniciada con el **levantamiento del pueblo de Madrid el 2 de mayo de 1808**, secundado por el resto del país.

b) El levantamiento contra los franceses.

El 2 de mayo de 1808, el pueblo de Madrid, irritado por la conducta de los franceses, quiso evitar la salida de las últimas personas de la familia real y surgió el choque con el ejército francés. La lucha tuvo carácter popular. En efecto, las guarniciones militares en Madrid tenían la orden de no

intervenir contra los franceses; solo algunos oficiales, como los capitanes **Luis Daoiz** y **Pedro Velarde** desobedecieron las órdenes, se unieron a la rebelión popular y perecieron defendiendo el Parque de Artillería de Monteleón. El ejército francés, al mando del **general Murat**, lugarteniente de Napoleón en España, con un ejército de 30.000 hombres reprimió duramente el levantamiento popular, con un saldo de cientos de muertos: en la noche del 2 al 3 de mayo un centenar de prisioneros eran fusilados, immortalizados por Goya, en la montaña de Príncipe Pío y en la Moncloa.

Frente a la actitud de la **Junta de Gobierno**, que dejó Fernando VII al dirigirse a Bayona, que abogaba por colaborar con las tropas francesas, la **reacción popular** fue muy distinta. La renuncia de Fernando VII, a quien el pueblo llamó “*el Deseado*”, se interpretó como impuesta por la fuerza. Así, si las altas instituciones de gobierno acataban la autoridad francesa, otros cargos inferiores, como hizo el **alcalde de Móstoles**, Andrés de Torrejón, en la tarde del día 2, promovían un llamamiento a las armas contra los franceses. La rebelión se extendía por todas las ciudades del país.

c) La monarquía de José I Bonaparte.

Mientras, la Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla venían acatando las órdenes que provenían de Francia y recibieron al nuevo rey **José I Bonaparte**. Napoleón quiso presentarse como el regenerador del pueblo español. Para dar más fuerza a su proyecto convocó en Bayona a un centenar de eclesiásticos, nobles, militares y otras personalidades con la intención de elaborar una constitución, que nunca estuvo vigente, y que desembocó en la aprobación del **Estatuto de Bayona**, en realidad una *carta otorgada*, puesto que no fue realizada libremente por los representantes de la nación. Se trataba de una norma suprema **parcialmente reformista**, ya que incluía ciertos derechos individuales (libertad de imprenta, libertad de industria y comercio, igualdad fiscal), sin embargo, reservaba al rey la práctica totalidad de los poderes, incluyendo las atribuciones gubernamentales y legislativas.

El rey llegó a Madrid en julio de 1808. Fue un monarca impopular, cuya personalidad se alejaba de la imagen que sobre él dieron los patriotas españoles, denominándole “*Pepe botella*” o “*el rey de copas*”. Intentó gobernar con el apoyo de los ilustrados, prestándose una parte; en general un grupo reducido de españoles se puso a su lado, eran los “**afrancesados**”. Pensaban que el cambio dinástico era una oportunidad para emprender un programa de reformas que el país necesitaba, sin necesidad de pasar por experiencias revolucionarias. Con

todo, José I nunca logró ejercer el gobierno efectivo de España porque las decisiones más importantes siempre las tomaba su hermano Napoleón.

La **mayoría del país** se puso en contra de los franceses, y, ausente Fernando VII, y sin contar con una autoridad legítima, todo ello provocó que **el pueblo asumiera la soberanía** formando *Juntas Locales* y luego *Provinciales*. Más tarde, para organizar la resistencia y dar un gobierno central al país, constituyeron, mediante el envío de dos representantes de cada una, una **Junta Suprema Central**. Primero residió en Aranjuez, luego, ante el avance francés, se retiró a Sevilla y, por último, a Cádiz, donde terminó disolviéndose (enero de 1810) pasando el poder a un **Consejo de Regencia**.

2. La Guerra de la Independencia.

a) La primera fase: los éxitos iniciales (junio-noviembre de 1808).

La guerra se desarrolló en tres fases. La primera de ellas, o de los éxitos iniciales españoles, tiene lugar entre los meses de junio y noviembre del año 1808, tras el fracaso del levantamiento de Madrid. En este período los soldados franceses se emplearon en sofocar los alzamientos urbanos que se



Dupont se rinde en Bailén ante Castaños. Casado de Alisal. 1864.

habían extendido por las ciudades más importantes del país. En el mes de junio tuvo lugar el primer sitio de **Zaragoza**, cuya posesión era fundamental para controlar la importante vía de comunicación del valle del Ebro. La ciudad aragonesa resistió heroicamente bajo el mando del general Palafox, frustrándose de momento los planes franceses. El hecho más destacado de esta primera fase de la guerra fue, no obstante, la **batalla de Bailén**, donde

un ejército francés dirigido por el **general Dupont** fue derrotado el **19 de julio** por un ejército español improvisado por algunas juntas provinciales de Andalucía, y de manera destacada por la de Sevilla, comandado por el **general Castaños**. La derrota de Bailén tuvo una doble repercusión: estratégica y propagandística. Por primera vez era derrotado un ejército napoleónico en campo abierto. Sus consecuencias fueron importantes: José I abandonó Madrid, donde acababa de llegar, con los pocos afrancesados que habían abrazado su causa y las tropas francesas se retiraron al norte del Ebro. Napoleón, para vengar esta derrota, decidió entrar personalmente en España, al frente de un poderoso ejército: la *Grande Armée*.

b) La segunda fase: el apogeo francés (noviembre de 1808-primavera de 1812).

Esta segunda fase, por tanto, viene determinada por la reacción francesa ante la derrota de Bailén y por las consecuencias que de ello se derivaron.

El emperador francés, que había subestimado en principio la capacidad de resistencia española, decidió darle un giro a esta situación. Al frente de la *Grande Armée* entra en

noviembre de 1808. Vence al ejército español en la **batalla de Gamonal**, cerca de Burgos. En diciembre entra en **Madrid**, donde vuelve a colocar a su hermano. El **ejército inglés**, perseguido por tropas francesas, pudo reembarcarse en La Coruña (enero de 1809). Napoleón abandonaba España dejando un fuerte ejército bajo la dirección del general Soult.

En el otro extremo peninsular, **Zaragoza**, punto clave en las comunicaciones con Francia, sufrió el segundo sitio, más devastador que el primero, cayendo en poder de los franceses cuando era prácticamente un montón de ruinas (febrero de 1809). Tras otro largo sitio, también caía **Gerona** (diciembre de 1809). Antes, en noviembre, el ejército español era derrotado en la **batalla de Ocaña** por el rey José, abriéndose a los franceses las puertas de Sierra Morena y el dominio de **Andalucía**, que es ocupada (enero-febrero de 1810), menos Cádiz que, abastecida desde el mar por los ingleses, quedó libre toda la Guerra, de lo que se derivaron unas consecuencias trascendentales para la historia de España: la elaboración de la primera constitución española.

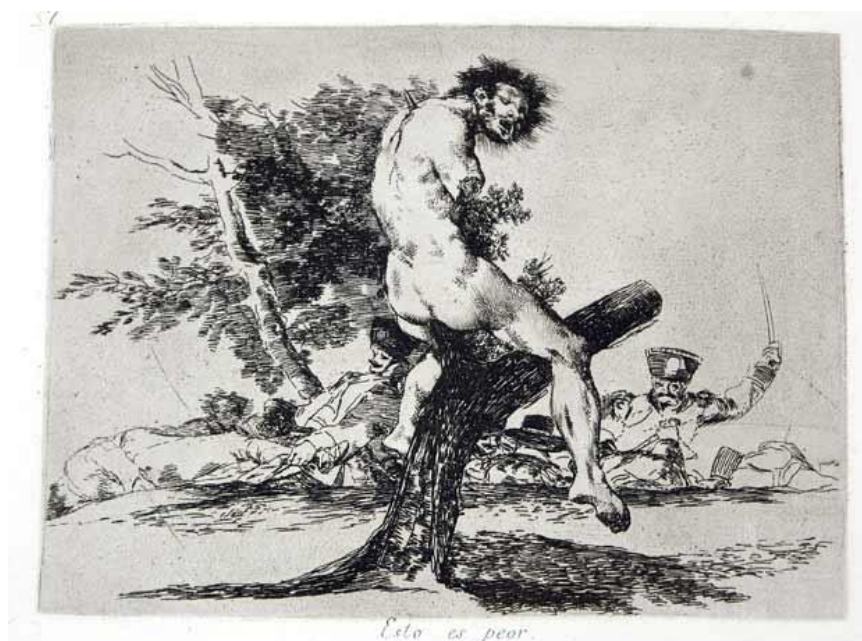


Principales operaciones de la Guerra de la Independencia.

burlar la persecución de fuerzas muy superiores. Entre los jefes de guerrillas destacan el navarro Francisco Espoz y Mina, el cura Merino y Juan Martín Díaz “el Empecinado” y otros muchos, cuya aportación al éxito final de la guerra fue muy valiosa.

c) La tercera y última fase de la guerra: la ofensiva final anglo-española (primavera de 1812-agosto de 1813). Las consecuencias de la guerra.

La tercera y última fase de la guerra se inició en la primavera de 1812, cuando Napoleón se vio obligado a retirar de España una parte muy importante de sus tropas para engrosar la *Grande Armée* que se preparaba para la **invasión de Rusia**. El debilitamiento de las tropas francesas fue aprovechado por las tropas anglo-portuguesas y españolas del **duque de Wellington**. Militar prudente y experimentado, los ingleses habían desembarcado en Lisboa a su frente en 1809. En unión con tropas españolas derrotó a los franceses en **Talavera de la Reina** (1809), no obstante, nuevas tropas francesas, al mando de Soult, obligaron a Wellington a retroceder hasta Lisboa. En 1811, otra vez Wellington iniciaba una nueva ofensiva desde Lisboa, permitiéndole recuperar **Ciudad Rodrigo** (enero de 1812) y **Badajoz** (abril de 1812).



La crueldad del enfrentamiento quedó patente en la serie *Los desastres de la Guerra de Goya*.

La campaña contra Rusia, como se ha dicho, obligó a Napoleón a sacar tropas de España, lo cual favoreció la ofensiva anglo-española. En efecto, Wellington triunfaba en **Los Arapiles** (Salamanca, julio de 1812). Este avance obligó a José I a abandonar Madrid y dirigirse a Valencia, donde se mantuvo el gobierno josefino hasta noviembre en que regresó otra vez a Madrid.

El desastre de Rusia aceleró la derrota francesa. Napoleón retiró

más hombres para asegurar la defensa de Francia. Las tropas francesas en España, en consecuencia, iniciaron el repliegue hacia su país, mientras Wellington emprendía la ofensiva final. En la **batalla de Vitoria** (junio de 1813) eran derrotados los franceses y José I se vio obligado a cruzar la frontera. Todavía se mantenía Soult ocupando San Sebastián y Pamplona, pero derrotado en la **batalla de San Marcial** (agosto de 1813) tuvo también que pasar a Francia.

En diciembre de 1813, asediado en su propio territorio, donde tropas anglo-españolas llegaban a Toulouse y Burdeos, Napoleón firmaba el **tratado de Valençay**, por el que finalizaban las hostilidades en España y Fernando VII era repuesto en el trono.

Los **efectos de la guerra** fueron desastrosos para España. Se calcula que hubo medio millón de muertos, cifra considerable para un país que contaba, en 1808, con unos once millones de habitantes. Ciudades como Zaragoza, Gerona o San Sebastián quedaron arrasadas; en otras se destruyeron edificios y monumentos artísticos; una parte importante de nuestras obras artísticas fueron descaradamente robadas por los franceses. El comercio colonial cayó en picado. El anterior ritmo de crecimiento industrial se perdió, con máquinas y manufacturas destruidas. El campo quedó arrasado, con pérdida de cosechas y cabezas de ganado. Además, la Hacienda Pública quedó todavía más arruinada. Por último, la guerra afectó al proceso de independencia de la América española. Ante el vacío de poder, los criollos tuvieron una oportunidad de oro para sustituir a las viejas autoridades y organizar sus propias Juntas, con ellas estaban dando inicio al proceso de emancipación de las colonias.

3. La revolución liberal: las Cortes de Cádiz.

El avance del ejército francés había obligado a la **Junta Suprema Central** a trasladarse a Cádiz, ciudad de más fácil defensa y libre de ocupación francesa, con una activa vida social, donde podía propagarse fácilmente las ideas de renovación de la política y la sociedad. Sin duda, las **circunstancias** eran **favorables** para proceder al cambio del sistema tradicional de gobierno. El desastroso reinado de Carlos IV y el gobierno omnipotente de Godoy justificaban, para unos, la necesidad de introducir reformas y suprimir abusos, manteniendo la autoridad

absoluta del rey; para otros, más avanzados, pensaban que había que efectuar cambios radicales en las instituciones y en la sociedad.

a) La convocatoria a Cortes.

Si Napoleón había reunido a prominentes españoles a una Asamblea en Bayona para aprobar un Estatuto, entre los que se oponían al dominio de Francia **la idea de convocar Cortes** estaba muy extendida y fue recogida por la Junta Suprema Central. Ésta, a mediados de 1810, se disuelve pasando el poder a un **Consejo de Regencia**, que procedió a la convocatoria de elecciones a Cortes (junio). Éstas, que según la Junta deberían haberse convocado según el procedimiento tradicional del Antiguo Régimen (es decir, en tres brazos o estamentos: nobleza, clero y estado llano) terminó siéndolo como deseaban los partidarios de poner fin al absolutismo monárquico, o sea, como **una cámara única** donde los representantes eran elegidos sin distinción, acordándose, ante la imposibilidad de hacer elecciones en las provincias ocupadas por los franceses, el nombramiento de diputados suplentes entre los naturales de esas mismas zonas residentes en Cádiz.

Así, en el verano de 1810 eran elegidos los diputados por sufragio universal, en unas condiciones, como vemos, nada fáciles, por la situación de guerra en que se vivía. En realidad, estas Cortes sólo se parecían a las tradicionales en el nombre; por su primer acto, el 24 de septiembre de 1810, al constituirse, decidía entrar por la vía revolucionaria, la de los cambios radicales, al declararse **depositaria de la soberanía nacional**, con facultades para dar a España una Constitución que transformaría profundamente al país.

b) Composición de las Cortes.

En Cádiz se congregaron unos trescientos diputados, estando presentes 104 en el momento de la inauguración, 184 cuando se aprobó la Constitución y 223 en el momento de la clausura. La **composición social** de los **diputados** era el reflejo de una parte muy influyente, sin duda, de la sociedad de aquella época. El clero predominaba, junto a abogados y juristas, seguían los altos funcionarios, militares y catedráticos y unos cuantos propietarios de negocios industriales o comerciales. Por el contrario, la presencia de nobles era escasa, como la de miembros del alto clero (únicamente había tres obispos); en resumen, puede decirse que predominaban los individuos pertenecientes a las clases medias y con una sólida formación intelectual y académica.

Durante las sesiones, pronto aparecieron entre los diputados dos tendencias ideológicas diferentes. Una, la de los partidarios de las reformas, que empiezan a ser llamados **liberales**, defendían las libertades, una sociedad estructurada en la igualdad ante la ley y el fin de la monarquía absoluta. La otra, la de los **absolutistas**, llamados despectivamente **serviles**, eran partidarios de la continuidad de la monarquía absoluta.

Profesiones	nº dip.
Eclesiásticos	90
Abogados	56
Militares	30
Marinos	9
Catedráticos de universidad	15
Nobles	14
Comerciantes	8
Médicos	1
Arquitectos	1
Bachilleres	1
Escritores	2
Funcionarios	49
Sin profesión determinada	20

Composición de las Cortes de Cádiz.

c) La Constitución de 1812.

En la sesión inaugural, el 24 de septiembre de 1810, como se ha dicho, los diputados proclamaron que representaban la soberanía nacional, en consecuencia, las Cortes adquirirían un carácter constituyente. Así, tras los correspondientes debates, se aprobaba la primera Constitución de nuestra Historia, una Constitución de carácter liberal que era aprobada el **19 de marzo de 1812**, conocida como “*La Pepa*” por su aprobación el día de San José.

La Constitución es un texto de gran extensión, con 384 artículos, y su contenido se basa en los siguientes principios fundamentales:

- Afirmación de la **soberanía nacional**: el poder político pertenece a la nación, siendo delegado en los representantes elegidos por los ciudadanos.

- La **división de poderes**: el ejecutivo, que corresponde al rey; el legislativo a las Cortes, aunque comparte con el rey; y el judicial a los Tribunales.

- La proclamación de una **monarquía constitucional**

- “moderada hereditaria”, la denomina la Constitución- como forma de gobierno del Estado español. El monarca ya no era el titular de la soberanía y quedaba limitado por la Constitución.



La promulgación de la Constitución de 1812. S.Viniegra y Lasso.

Entre otras limitaciones, el rey poseía un derecho de veto suspensivo transitorio, durante dos años, sobre las leyes aprobadas por las Cortes.

- Las Cortes era **unicamerales** y elegidas por **sufragio universal indirecto** de los varones mayores de 25 años. Sin embargo, para ser candidato a diputado era necesario tributar a la Hacienda una cierta cantidad.
- La **igualdad** de todos los ciudadanos **ante la Ley**, significaba el fin de las diferencias estamentales y de los privilegios fiscales, militares y jurídicos que venían beneficiando a los nobles.
- El **reconocimiento** de los **derechos y libertades individuales**: libertad de imprenta, libertad de comercio e industria, derecho a la propiedad... Sin embargo, no reconoce la libertad religiosa y establece a la **religión católica** como la única de la nación española.

Por último, la Constitución acababa con la antigua división en reinos, estableciéndose la uniformidad y centralización administrativa con una nueva división de España en provincias. Se recuperaba para el Estado los cargos públicos que muchas personas, como ocurría en los Ayuntamientos, habían adquirido por venta y que transmitían en sus herederos.

Está inspirada en el racionalismo francés y además influyó en otros países como Portugal, Italia y los países hispanoamericanos que obtendrán pronto su independencia. Nace, pues, la Constitución como un símbolo, como un arma en la lucha contra el invasor, y, sobre todo como solución a los problemas de España.



Las Cortes de Cádiz y su obra.

d) La labor legislativa de las Cortes.

Además de redactar una Constitución, las Cortes aprobaron una serie de decretos y leyes, entre 1810 y 1813, por las que se procedía a una profunda reforma de las instituciones políticas, económicas y jurídicas españolas; en resumen, venía a **abolir** los fundamentos del **Antiguo Régimen**:

- Libertad de imprenta y supresión de la censura de prensa (1810).
- Abolición de los señoríos

jurisdiccionales y del régimen señorial (1811). No obstante, la nobleza consiguió salvar buena parte de su bienes raíces al poder convertir sus señoríos territoriales en bienes de propiedad privada.

- Abolición de la Inquisición (1813), medida que fue recibida con desagrado por la mayor parte del clero.
- Eliminación de las organizaciones gremiales e introducción de la libertad económica, abriendo paso, así, a las relaciones económicas capitalistas (1813).
- Derogación de los privilegios de la Mesta (1813), reconociendo a los dueños de las tierras el derecho a cercar, cultivar o arrendar sus tierras.
- La supresión del mayorazgo y como medida desamortizadora, se decretó la incautación y venta de bienes de propios de los municipios y de conventos destruidos por la Guerra (1813).

III. EL REINADO DE FERNANDO VII (1814-1833).

1. La España de Fernando VII (1814-1833).

Para el estudio de este reinado lo dividiremos en tres etapas.

a) El restablecimiento del absolutismo (1814-1820).

Una vez acabada la Guerra, las Cortes se trasladan a Madrid. De acuerdo con la Constitución, las Cortes, para aceptar a Fernando VII como rey, éste **debía jurar la Constitución**. Fernando, mitificado hasta la saciedad y denominado *el Deseado*, recuperó su trono entre muestras de calor popular y de prestigio. Era el símbolo de los seis años de resistencia y encarnaba grandes expectativas de cambio y mejoras tras una etapa tan especialmente penosa. Pero Fernando VII buscó en primer lugar el acercamiento a los círculos más reaccionarios del país, y los viejos absolutistas, que sólo habían tolerado la obra de Cádiz, se aprestaron entonces a volver a la situación anterior a 1808. Ciertamente, la labor de las Cortes de Cádiz también había producido muchos descontentos y Fernando VII supo aprovecharse de este ambiente para abolir toda su obra y restablecer el anterior sistema de gobierno: el absolutismo.



Fernando VII.

Fernando VII llega a España, entra por Cataluña (marzo de 1814), sigue hacia Zaragoza, y de allí a Valencia, en esta ciudad recibe el *Manifiesto de los persas*, un escrito de sesenta y nueve diputados instándole a que implante el Antiguo Régimen y por tanto la monarquía absoluta. A su vez, el monarca también recibía en Valencia el apoyo del **general Francisco Javier Elío** con sus tropas para que volviera a recobrar sus derechos absolutos. Ya no había dudas en el rey. Se preparó el **golpe de Estado** y, mediante el **decreto**, dado en Valencia, de **4 de mayo de 1814**, se restauraba el poder absoluto del monarca y se abolía toda la legislación de las Cortes de Cádiz, “*como si no hubiesen pasado jamás tales actos*”. A finales de mayo, Fernando VII, como rey absoluto, entraba en Madrid.

Debe tenerse en cuenta que el retorno al absolutismo se inscribe en un contexto favorable a la vuelta al Antiguo Régimen en Europa a la caída de Napoleón. Las potencias vencedoras de Napoleón se reunieron en el **Congreso de Viena** y terminaron

creando la **Santa Alianza**, una unión entre las monarquías absolutistas para acabar con cualquier brote liberal.

Tras el golpe de Estado vino la **represión política**. Fueron detenidos y juzgados liberales y afrancesados, acusados, respectivamente, de conspiración contra el rey y de traición. Otros muchos lograron abandonar antes el país, integraban el **primer exilio** de la España contemporánea.

En cuando a la **labor de los gobiernos** de Fernando VII hay que decir que fue desastroso. Hubo una gran inestabilidad; el gobierno, en efecto, estaba compuesto de cinco ministerios por donde pasaron treinta ministros en seis años. Enderezar la caótica situación económica requería unas medidas que estos gobiernos eran incapaces de adoptar. La Hacienda estaba prácticamente en bancarrota, los pagos de los intereses de la deuda estatal no se cumplían y la guerra en América se llevaba los pocos ingresos de la Hacienda. Pero el mantenimiento de las colonias americanas era clave para la Hacienda, por los recursos que desde siempre habían generado a la Hacienda, y ello explica el denodado esfuerzo de Fernando VII para hacer fracasar la independencia de las colonias.

La represión política no detuvo la acción de los **sectores liberales**. Se dedicaron a conspirar siendo el mejor marco para ello las **logias masónicas**, muy difundidas en el **ejército**. Era el complemento necesario. Los liberales carecían de la fuerza necesaria para hacerse con el poder y volver al constitucionalismo; la iniciativa, en efecto, tendrá que partir de un sector del ejército a favor del liberalismo, que recibirá el apoyo por parte de grupos urbanos. Son los **pronunciamientos militares**, que tanto caracterizaron a nuestro siglo XIX. Durante el periodo de 1814 a 1819 hubo varios (Francisco Espoz y Mina en Pamplona, Juan Díaz Porlier en La Coruña, Luis de Lacy en Barcelona, Joaquín Vidal en Valencia...), pero todos fracasaron al no contar con el suficiente apoyo. En 1820, en cambio, el teniente coronel **Rafael del Riego** se subleva en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) con las tropas que se concentraban para sofocar la rebelión en América; él y otros militares que se suman a la sublevación exigen al rey que jure la Constitución de 1812. El rey, consciente de su debilidad, aceptó el 7 de marzo la Constitución de 1812, la juró el día 9 y el 10 publicó un manifiesto en que afirmaba: “*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*”.

b) El Trienio Liberal (1820-1823).

El pronunciamiento de Riego en Cádiz fue secundado por otros pronunciamientos liberales en La Coruña, Zaragoza, Barcelona, etc. Ello unido a la pasividad del ejército, hacen que el rey Fernando VII se quede solo y no tenga más remedio que jurar la Constitución de 1812. Entramos así en el llamado Trienio Liberal.

El rey nombra un **nuevo gobierno** presidido por el liberal **Agustín Argüelles**, que proclamó una amnistía para facilitar el regreso de los exiliados políticos, y convocó elecciones a Cortes, conforme a la Constitución, donde obtuvieron la mayoría los liberales.

A lo largo de los tres años, las Cortes aprobaron una legislación reformista, que completaba y desarrollaba la labor legislativa de las Cortes de Cádiz, con la intención de **acabar con el Antiguo Régimen**:

- Supresión de la vinculación de la tierra (mayorazgos).

- Abolición de los señoríos jurisdiccionales y territoriales, con una fórmula favorable a la nobleza titular de los señoríos, que pasaban de ser “señores” a “propietarios”.

Una solución que demostraba como los liberales se mostraban en esta cuestión más moderados que revolucionarios. Y también viene a explicarnos la postura antiliberal que apareció entre el campesinado, que veía ante sus ojos como se consolidaba la gran propiedad.

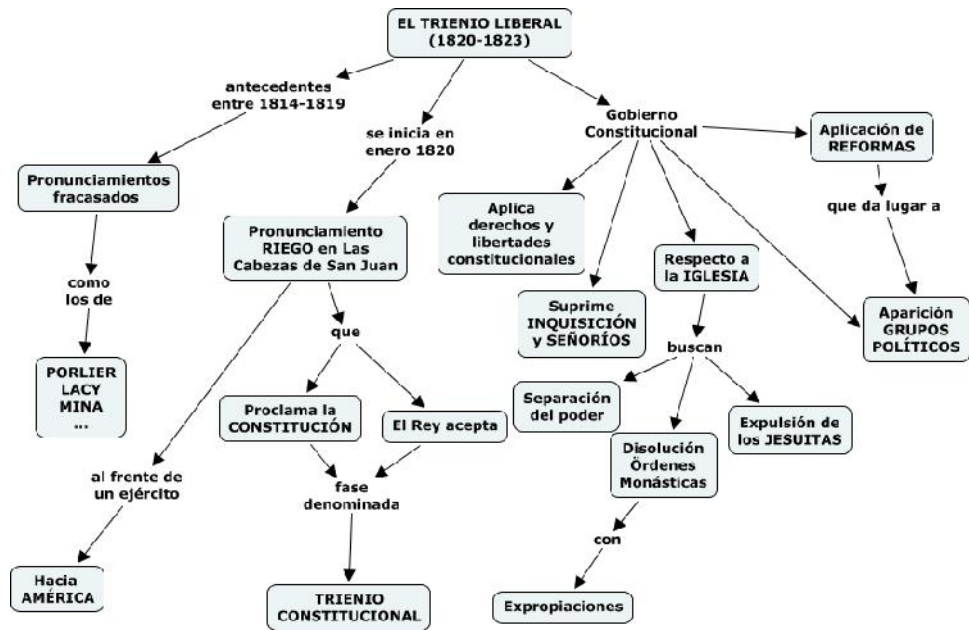
- Ley de Supresión de Monacales, por la que se disolvían los conventos y se desamortizaban sus bienes. La consecuencia de esta legislación fue el enfrentamiento con la Iglesia, dispuesta a apoyar la vuelta al absolutismo. También quedó suprimido el Tribunal de la Inquisición.
- Ley de desamortización de tierras de propios, que en el fondo vino a beneficiar a los ya propietarios agrícolas.
- Restablecimiento de la Milicia Nacional, fuerza cívico-militar, que los liberales apoyaban en los medios urbanos para defender la Constitución.

Mientras, en el interior de la cámara empezó a darse una división entre los mismos liberales. Por un lado estaban los **moderados**, antiguos políticos doceañistas que se habían moderado y buscaban una aceptación del sistema por la corona, lo que pasaba por reformar la Constitución; eran partidarios, por tanto, de realizar reformas con prudencia. Por otro lado estaban los **exaltados** o **radicales**, se trataba de elementos jóvenes, querían una aplicación estricta de la Constitución, reduciendo, si cabe, los poderes del rey a los meramente ejecutivos. Confiaban en el apoyo de los sectores liberales de las ciudades, de parte del ejército y de los intelectuales y de la prensa. Su **actuación** era **muy ruidosa**, desde los *clubs* y *Sociedades Patrióticas* mediatizaban la acción del gobierno y la de las Cortes, forzando a una política más revolucionaria.



El levantamiento de Riego y su extensión.

A todo esto, el régimen constitucional avanzaba con grandes dificultades. Tenía la oposición de las potencias absolutistas de Europa, las reacciones antiliberales del campesinado, los problemas de la Hacienda, llena de deudas a la espera de una reforma fiscal y los enfrentamientos



Visión esquemática del Trienio Liberal (1820-1823).

con la Iglesia. Y, para terminarlos de arreglar, la resistencia del propio rey, enfrentado a las Cortes, que vetaba leyes y manifestaba opiniones contrarias al gobierno. También conspiraba con sectores de la nobleza y de la Iglesia.

El **7 de julio de 1822**, en Madrid, un **golpe militar contrarrevolucionario** pudo acabar con el gobierno liberal. Detrás de él también estaba el rey. Fue protagonizado por regimientos de la Guardia Real, pero terminó siendo sofocado por la Milicia Nacional y por paisanos armados. Su efecto fue la **caída del gobierno**, moderado, de Martínez de la Rosa y su sustitución por otro, radical, presidido por el general Evaristo San Miguel.

Desde entonces las **partidas** o **guerrillas realistas** organizadas por la aristocracia y el clero absolutista, que ya venían actuando desde 1821, incrementaron sus acciones. En **Seo de Urgel** se hicieron fuertes e instalaron una *Regencia* formada por absolutistas. Sin embargo, el nuevo gobierno pudo acabar con estas partidas y, en febrero de 1823, tropas del gobierno acababan con la Regencia de Urgel.

El propio monarca y los absolutistas lo veían claro. Para terminar con el régimen constitucional no había otra forma que actuar desde fuera. Y así fue. Las potencias de la Santa Alianza decidieron en el **congreso de Verona** (octubre de 1822) intervenir en España para restablecer el poder real. Francia fue la encargada de enviar un ejército (llamado los **Cien Mil Hijos de San Luis**) que entró en España en abril de 1823 al mando del duque de Angulema. Recorrió, sin apenas oposición, la Península, llegó a Cádiz donde fue libertado el monarca, llevado por el gobierno casi como un prisionero.

c) La década absolutista (1823-1833), llamada también *década ominosa*.

Por **decreto de 1 de octubre de 1823** el rey declaraba la nulidad de todo lo aprobado por las Cortes y el gobierno durante los tres años constitucionales. Otra vez, muchos liberales se veían obligados a abandonar España, instalándose, la mayor parte, en Gran Bretaña. Fernando VII desencadenó una violenta represión, el “terror blanco”, contra los liberales, muchos de los cuales, entre ellos **Rafael del Riego**, fueron ejecutados. A instancia del rey se crearon *Comisiones Militares* para procesar a los que desempeñaron puestos en el Trienio, con más de cien ejecuciones; se organizaron *Juntas de Purificación*, encargadas de depurar la Administración de empleados y profesores de tendencia liberal. También se creó el cuerpo de *Voluntarios Realistas*, réplica absolutista a los milicianos nacionales, que sembraron el terror

por todo el país. Por otro lado, al no restablecer el monarca la Inquisición, se constituyeron las *Juntas de Fe* encargadas de perseguir a los clérigos que habían colaborado con los liberales.

Se comprende, en fin, que la historiografía liberal denominara como “ominosa” o abominable a esta década. Con todo, por mucho que lo pretendieran los absolutistas más acérrimos, la vuelta al absolutismo, repitiendo los esquemas de la restauración de 1814, no era posible, entre otras cosas, porque con aquéllos se desembocó en la vuelta al liberalismo en 1820, algo que no se estaba dispuesto a repetir. Esto explica la incorporación de **ministros con ideas favorables** a la aplicación de **reformas**, como **Luis López Ballesteros**, ministro de Hacienda, que introdujo una reforma presupuestaria y fiscal; también, en esta línea, estaba la promulgación del Código de Comercio (1829), la creación del Banco de San Fernando (1829) y la fundación de la Bolsa de comercio en Madrid (1831). Por tanto, con la vigilancia estrecha del monarca, había una **vía media** defendida por estos **absolutistas reformistas**, cuyo objetivo final era la **supervivencia del absolutismo**, pero esta vía estaba **amenazada**, a su vez, por los **liberales**, que pretendían, mediante pronunciamientos o conspiraciones la vuelta a la Constitución, y por los absolutistas acérrimos, realistas ultras o **ultrarrealistas**, opuestos a cualquier cambio o reforma.

El gobierno, por tanto, se encontraba bajo el temor a una insurrección liberal o ante la presión del sector ultrarrealista, decepcionados con el rey por su apoyo a ministros reformistas o por no haber repuesto la Inquisición. En la corte, este sector se agrupaba alrededor de don **Carlos María Isidro**, hermano del rey y su posible sucesor, dado que Fernando VII no tenía descendencia. Una prueba del poder de los ultras es la insurrección organizada por ellos en Cataluña (“*guerra de los agraviados*” o “*malcontents*” en 1827) que se extendió a puntos del País Vasco y a otros de Valencia y Andalucía. Por entonces ya empezó a oírse el grito de “¡Viva Carlos Quinto!”, que sintetizaba la protesta contra un monarca al que veían blando, sin mano dura y dejaba hacer a ministros “reformistas”.

También se reprimieron todos los levantamientos liberales. A partir de 1830, el triunfo de la revolución francesa de 1830, animó las esperanzas de los exiliados liberales españoles. Sin embargo, no se llegaba a ver la falta de apoyo entre la población española ni la efectividad de la policía que descubría y desarticulaba cualquier acción. **Mariana Pineda** era ejecutada en mayo de 1831 por haber bordado en una bandera española las palabras “Libertad, Igualdad, Ley” y el último intento, el protagonizado por un grupo dirigido por **José María Torrijos** finalizó con el fusilamiento de Torrijos y los 49 hombres detenidos con él (diciembre de 1831).

La **cuestión sucesoria** domina la parte final del reinado. El 1830, después de un cuarto matrimonio, con **María Cristina de Borbón** (de los Borbones de Nápoles), y ante la eventualidad de una descendencia femenina el rey promulgó la *Pragmática Sanción* (marzo de 1830), que derogaba la *Ley Sálica*, con lo que privaba de sus derechos al infante don Carlos, a cuyo alrededor se agrupaban los ultrarrealistas. En octubre nacía la heredera, la futura Isabel II.

Los partidarios de don Carlos, también llamados **apostólicos**, no tiraron la toalla, esperaron pacientemente su momento. En efecto, en **septiembre de 1832** tuvieron lugar los llamados **sucesos de La Granja**. La familia real se encontraba aquí veraneando, el rey

Fecha	Lugar	Protagonistas	Hechos y resultado
1824	Teruel	Joaquín Capapé, el Royo	Oficial aragonés, sublevado en Teruel, que intentó hacer creer que el rey estaba prisionero de los franceses. Detenido y procesado.
1824	La Mancha	Manuel Adame, el Locho	Conectada con la anterior. Oficiales descontentos, procedentes de la guerrilla absolutista, querían proclamar rey a Carlos V. Delatados, detenidos, sin formación de causa.
1824-25	La Mancha y otras zonas	Oficiales guerrilleros realistas	Turmultos e intentos de proclamar a Carlos como rey, se extendió a puntos del País Vasco, Navarra, Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia (Orihuela).
1825	Madrid	Georges Bessières	General francés que se subleva con apoyo de voluntarios realistas. Fusilado junto a los oficiales que le apoyaron.
1827	Cataluña	<i>Guerra dels malcontents</i>	Gran levantamiento carlista por el descontento y la crisis económica. Visita real y represión con ejecuciones y detenciones. Antecedente directo de la primera guerra carlista.

Levantamientos a favor de Carlos María Isidro y en contra de Fernando VII.

enfermó gravemente y medio moribundo, aconsejado por Calomarde, ministro a favor de don Carlos, anuló la *Pragmática Sanción*, con lo que reconocía como heredero a su hermano Carlos. Pero cuando el rey mejoró su salud, y pudo darse cuenta de la conjura que se había organizado a su alrededor, despidió a **Calomarde** y cambió el gobierno, ahora encabezado por **Cea Bermúdez**. Los apostólicos, que empezaban a llamarse “**carlistas**” habían fracasado. El gobierno actuó con celeridad, reemplazó a militares ultras, dispuestos a movilizar a los voluntarios realistas, por otros fieles a Fernando VII. El mismo don Carlos tuvo que abandonar la corte, marchando a Portugal, donde declaró que no reconocía a su sobrina Isabel como legítima heredera del trono y que seguía considerando intactos sus derechos a la corona. El **29 de septiembre de 1833** fallecía Fernando VII y se iniciaba la regencia de María Cristina. Días después, en diferentes puntos del país, se producían levantamientos armados a favor de don Carlos, daba comienzo así una guerra civil que enfrentó a los **carlistas** contra los **isabelinos**.

Ante la pugna entre los dos absolutismos, uno más moderado, a favor de ciertas reformas, el otro plenamente intransigente, para los **liberales** se abría la gran oportunidad para acceder al poder, para lo que llevaban mucho tiempo esperando.

2. La emancipación de la América española.

a) El origen del proceso emancipador.

El proceso de independencia de las colonias españolas en la América continental tiene sus raíces en los siguientes fenómenos: los cambios culturales y políticos del siglo XVIII; la experiencia de autogobierno que le proporciona a la **burguesía criolla** el vacío de poder producido en 1808; la debilidad de la monarquía fernandina, agobiada por las deudas subsiguientes a la guerra; la incapacidad diplomática de España y la escasa capacidad de control marítimo derivada del desastre de Trafalgar.

b) El proceso de independencia.

Durante el siglo XVIII, la política de los gobiernos españoles sobre las colonias americanas redujo, con su monopolio comercial, el crecimiento de la burguesía criolla, clase social adinerada pero apartada de los centros de decisión política reservados a la minoría peninsular. Esta **burguesía criolla** será la que dote al proceso emancipador de sus líderes fundamentales y la que asuma el poder cuando las tropas españolas abandonen el continente.

El proceso emancipador puede dividirse en dos fases:

- **Primer periodo** que llega hasta **1816**, en que casi queda dominada. Coincide en gran parte con la Guerra de la Independencia en España. A partir de 1808, al hundirse el



La emancipación de la América española.

aparato administrativo de la metrópoli, los criollos optaron por no someterse a la autoridad de José Bonaparte y crearon Juntas que asumieron, a imitación de las españolas, el poder en sus territorios.

Entre los movimientos independentistas destacan, en esta etapa, los protagonizados en **México** por el cura **Miguel Hidalgo**, en 1810, de fuerte contenido social al aglutinar al campesinado, y por el también cura **José M^a Morelos**, en 1813; ambos serían fusilados por las autoridades españolas. En el territorio del Río de la Plata se dieron los primeros pasos para la independencia de Argentina (1810). En Venezuela, **Simón Bolívar** también los dio (1811), sin embargo, las tropas españolas lograron rehacer la situación y Bolívar tuvo que abandonar Caracas (1814).

En general, con la vuelta de Fernando VII a España, en 1814, se logra restablecer la situación, reconquistando la mayor parte del territorio y encarcelando o forzando al exilio a los líderes independentistas.



Simón Bolívar (1783-1830).

- **Segundo periodo** que se extiende **hasta 1824**. La monarquía de Fernando VII, que domina casi todos los focos de rebelión salvo los territorios del Río de la Plata, no tiene recursos para aguantar el nuevo rebrote independentista a partir de 1816. El apoyo del Reino Unido a los insurrectos, interesado en comerciar directamente con las colonias emancipadas, y los nuevos proyectos norteamericanos para el conjunto del continente animaban a los independentistas. En efecto, el presidente estadounidense **James Monroe** difundió una declaración, en 1823, donde proclamaba la oposición de EE.UU. a una intervención de las potencias europeas en la América española, como había ocurrido meses antes en España para poner fin al Trienio Liberal.

Las campañas de **José de San Martín** posibilitan la independencia de Argentina (1816); después San Martín atravesó los Andes, derrotó a los españoles en **Chacabuco** (1817) y propició la independencia de Chile (1818).

Las campañas de **Simón Bolívar** en el norte con los triunfos sobre las tropas españolas en **Boyacá** (1819) y **Carabobo** (1821) permitieron la liberación de Ecuador, Venezuela y Colombia. En México, el movimiento independentista liderado por **Agustín de Itúrbide** triunfa en 1822.

La emancipación del virreinato del Perú fue la última en consumarse como resultado de una ofensiva militar conjunta de **Simón Bolívar**, por el norte, y **José de San Martín**, desde el sur. Finalmente, **Antonio José de Sucre**, lugarteniente de Bolívar, en la batalla de **Ayacucho** (1824) derrotaba al último ejército español, al mando del **virrey La Serna**, lo que originó la independencia de Perú y Charcas (=Bolivia, en honor a Simón Bolívar).

En 1824 la mayor parte de las colonias se habían independizado de la corona española, que sólo mantenía el dominio en Cuba y Puerto Rico, y, en el Pacífico, en las islas Filipinas, las Marianas y otros archipiélagos.

La independencia de las colonias no solo cerró tres siglos de unión política entre la metrópoli y América, sino que originó profundas transformaciones a ambas orillas del Atlántico. España se quedó convertida en una potencia de segundo orden y económicamente maltrecha por perder los recursos que venían de las Indias, así como sus ricos mercados. Las nuevas repúblicas fueron presa fácil del neocolonialismo de potencias como Estados Unidos y Gran Bretaña, pero también las disputas territoriales entre ellas contribuyeron a consolidar su identidad nacional.